

el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de agosto de 1981.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

22190

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Biología» (Facultad de Medicina).

Por Orden ministerial de 19 de febrero pasado («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Biología» (Facultad de Medicina), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

«Biología» Admitidos

Abaurrea Equisoain, María Asunción (DNI 15.784.836).
Abella Ametller, Carlos (DNI 39.637.895).
Alfaro Pellicer, Salvador Francisco (DNI 20.781.100).
Alonso Beato, María Teresa (DNI 7.730.597).
Alonso Izquierdo, Alicia (DNI 14.915.871).
Ballesteros Vázquez, Manuel (DNI 38.047.821).
Barbe García Jorge (DNI 38.920.093).
Barberá Salva, Guillermina (DNI 38.985.378).
Bardasano Rubio, José Luis (DNI 7.211.735).
Bosch Vidal, Catalina (DNI 40.234.206).
Buján Varela, María Julia Araceli (DNI 35.989.792).
Caballero Morales, Trinidad María (DNI 24.088.281).
Cano García, Josefina (DNI 27.143.786).
Cano Pérez, Jesús (DNI 75.087.101).
Carro Otero, José (DNI 33.134.510).
Casas Alvero, Carlos (DNI 40.420.571).
Castillón Borreguero, María Pilar (DNI 2.131.485).
Cerdá Nicolás, José Miguel (DNI 19.973.470).
Cevallos Bohórquez, Carlos (DNI 790.879).
Coca Menchero, Santiago (DNI 70.562.709).
Comendador García, Miguel Ángel (DNI 50.271.202).
Conde Guerri, María Blanca (DNI 17.829.855).
Cruz alahorra, Fernando de la (DNI 15.902.438).
Cuadra, Mas, Jorge (DNI 3.303.233).
Cuenca Anaya, Ana María (DNI 28.327.207).
Díaz de Rada Pardo, María Ciga (DNI 15.804.799).
Elena Roselló, Juana Ana (DNI 7.773.060).
Estop Graells, Ana María (DNI 39.007.925).
Fernández Bernaldo de Quirós, María Carmen (documento nacional de identidad 11.028.209).

Fernández-Ncvoa García, María del Carmen (DNI 35.271.517).
Fernández López, Arsenio (DNI 10.553.253).
Fernández-Llébrez del Rey, Pedro (DNI 50.408.028).
Fernández Sánchez, Bárbara (DNI 15.770.336).
Gallego Martín, Francisca (DNI 7.767.597).
García Caidés, Montserrat (DNI 38.383.599).
García-Gurtubay García, José Ignacio (DNI 17.093.076).
García Rodríguez, Tomás (DNI 28.421.993).
Gómez Martínez, Ramón (DNI 14.875.377).
Gómez Segade, Luis Alberto (DNI 34.595.434).
González Valverde, Patricio (DNI 29.953.974).
Hernández Díaz, Carlos José (DNI 41.931.192).
Linares Gil, Ana (DNI 24.068.288).
Lojera Martínez, Blanca R. (DNI 17.126.534).
López Luna, Pilar (DNI 254.527).
Manrique Reol, Esteban (DNI 1.625.292).
Martín Lacave, Inés (DNI 31.190.371).
Martín z Parras, José María (DNI 25.918.259).
Martínez Tormo, Fulgencio (DNI 22.329.643).
Megías Megías, Luis (DNI 70.021.423).
Merchán Cifuentes, Miguel Ángel (DNI 50.667.882).
Montserrat Bernal, Francisco Federico (DNI 22.313.375).
Moral Rubio, José Raúl (DNI 74.290.032).
Morcillo Ortega, Floria (DNI 51.054.684).
Moreno Díaz-Calderón, Alfredo (DNI 50.400.557).
Muñoz de la Pascua, Carmen (DNI 31.190.107).
Navlet Armenta, Jacinto Manuel (DNI 8.711.122).
Ortiz Santesteban, María Manuela (DNI 15.767.231).
Otero Gómez, Ana (DNI 35.916.009).
Outschcoorn, Ingrid (DNI 5.390.935).
Pagani Balletti, Rafaela (DNI 408.306).
Peg Rodríguez, María Teresa (DNI 17.824.922).
Pellín Pérez, Antonio (DNI 22.078.414).
Pérez Fernández-Figares, José Manuel (DNI 24.073.563).
Pérez Paniagua, Fernando Francisco (DNI 28.384.877).
Pizarro Celis, María Carmen (DNI 31.796.801).
Ponsa Fontarals, Montserrat (DNI 37.633.908).
Prada Elena, Carmer (DNI 28.425.033).
Revelles Marín, Francisco (DNI 23.499.426).
Rodrigo Angulo, Margarita Lucía (DNI 1.171.074).
Sánchez Anta, María de los Angeles (DNI 7.750.025).
Santa-Cruz Alemán, María del Carmen (DNI 22.425.482).
Suárez Sanz, Antonio (DNI 28.260.237).
Templado Meseguer, Cristina (DNI 22.408.635).
Tortolero García, María Dolores (DNI 28.390.138).
Vallejo Ruiz, Dolores (DNI 1.384.388).
Varela Ansedés, María Divina Hilda (DNI 33.823.383).
Vargas Morales, Alberto Manuel (DNI 34.084.990).
Villa Vigil, Manuel Alfonso (DNI 10.793.869).
Villaro Gumpert, Ana Cristina (DNI 17.851.186).
Zabala Giménez, María Cristina (DNI 28.411.217).

Excluidos

García Lobo, Juan María (DNI 14.240.256), por no indicar la Universidad donde aprobó la tesis doctoral.

Miró Atmeller, Rosa (DNI 37.253.471), por presentar su solicitud fuera de plazo.

22191

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Patología y Clínica Médicas» (Facultad de Medicina).

Por Orden ministerial de 19 de febrero pasado («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Patología y Clínica Médicas» (Facultad de Medicina), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con